

Gobernanza del agua potable rural: desarrollo de los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca (región de Coquimbo, Chile)

Governance of rural drinking water: development of Rural Sanitation Services in the commune of Salamanca (Coquimbo region, Chile).

Governança da água potável rural: desenvolvimento dos Serviços Sanitários Rurais do município de Salamanca (região de Coquimbo, Chile)

Fresia Gómez Lillo* y Samuel Ericés Riquelme**

RESUMEN

La presente investigación se realizó con presidentes y presidentas de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) de la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, Chile, con el objetivo de comprender los significados de la gobernanza del agua potable rural para el desarrollo local de los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna, desde la perspectiva de sus dirigentes y dirigentas. Se escoge particularmente esta comuna debido al empoderamiento de las comunidades frente a la defensa de sus territorios. El paradigma de la investigación es interpretativo, con un enfoque cualitativo. Las técnicas de recolección de datos fueron entrevistas semiestructuradas y un *focus group*, trabajados mediante análisis de contenido. Sus resultados entregan importantes hallazgos de la significancia de la gobernanza del agua potable para las personas participantes. Se concibe la concepción del agua ligada

Palabras clave: gobernanza del agua, servicio sanitario rural, agua potable rural, desarrollo local, ecología política.

* Chilena. Trabajadora social. Magíster en Intervención Social y Desarrollo Humano, Universidad Central de Chile. Santiago, Chile. fresia.gomez@alumnos.ucecentral.cl

** Chileno. Trabajador Social. Magíster en Intervención Social, Universidad Silva Henríquez. Académico de Trabajo Social en la Facultad de Derecho y Humanidades, Universidad Central de Chile. Santiago, Chile. samuellerices@gmail.co ORCID: 0000-0002-2399-6491

al territorio y, por lo tanto, como propiedad de las comunidades, y se valora el apoyo gubernamental como condición para sustentar una buena gobernanza, sin que este sea una intromisión en sus dinámicas locales.

ABSTRACT

This research was conducted with the Rural Sanitation Services presidents of the Salamanca Commune, Coquimbo Region, Chile, to understand what rural drinking water governance means for local development concerning rural sanitation services of Salamanca from the perspective of its leaders. Our study focuses on this specific commune due to existing community empowerment in defense of their territories. The research paradigm is interpretative, with a qualitative approach. The data collection techniques were semi-structured interviews and a focus group. This research provides essential findings on the significance of Drinking Water Governance for participants, emphasizing how water connects to the territory and, therefore, is communal property. We also highlight the relevance of Government support for good governance, understanding that this does not interfere with their local dynamics

Keywords: water governance, rural sanitation service, rural drinking water, local development, political ecology.

RESUMO

Esta pesquisa foi realizada com os presidentes e presidentas dos Serviços de Saneamento Rural (SSR) do município de Salamanca, região de Coquimbo, no Chile, com o objetivo de compreender os significados da governança da água potável rural para o desenvolvimento local dos Serviços de Saneamento Rural do município, na perspectiva dos seus dirigentes. Este município foi escolhido especialmente devido ao empoderamento das comunidades na defesa dos territórios. O paradigma da pesquisa é interpretativo, com uma abordagem qualitativa. As técnicas de coleta de dados foram entrevistas semiestruturadas e um grupo focal, trabalhados mediante análise de conteúdo. Os resultados trazem constatações importantes sobre o significado da governança da água potável para as pessoas participantes. Entende-se a concepção da água como ligada ao território e, portanto, como propriedade das comunidades e se valoriza o apoio governamental como uma condição para sustentar uma boa governança, sem que seja uma intromissão nas suas dinâmicas locais.

Palavras-chave: governança da água, serviço de saneamento rural, água potável rural, desenvolvimento local, ecologia política.

Introducción

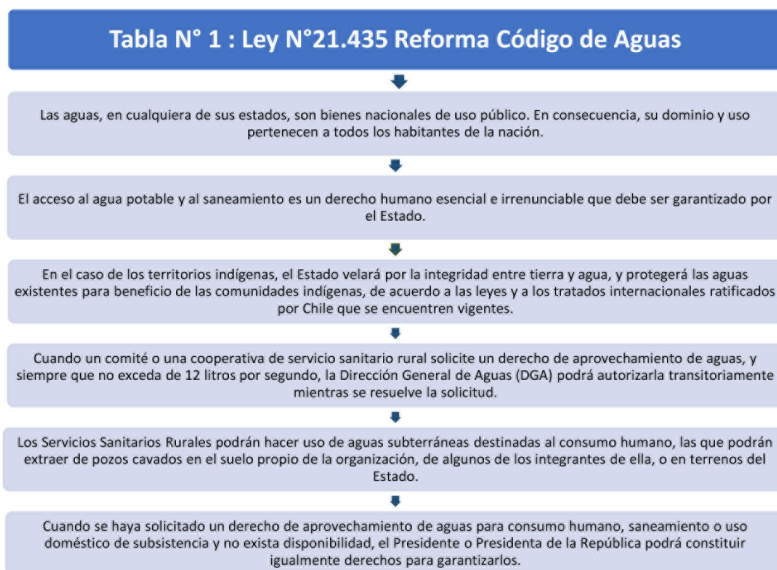
La prestación del agua potable rural (APR) surge en Chile en 1964 a través del Plan Básico de Saneamiento Rural, producto de los acuerdos de la XII Asamblea Mundial de la Salud, realizada en 1959, que estableció como prioritario el abastecimiento público del agua, debido a que Chile contaba con una elevada tasa de morbilidad y mortalidad focalizada principalmente en niños y niñas. Esta problemática se hizo más evidente en el sector rural, donde sólo el 6% de la población contaba con agua potable (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 1992). El Estado proveyó organismos ejecutores de obras, que fueron cambiando a lo largo de los años para finalmente quedar radicada esta responsabilidad en la Subdirección de Servicios Sanitarios de la Dirección de Obras hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Sin embargo, desde su origen ha sido la comunidad organizada la que se ha responsabilizado de dar existencia, permanencia y proyección local a los comités y cooperativas que administran la provisión de agua potable. Esta tarea ha sido compleja en el actual escenario de escasez hídrica, producto de factores naturales derivados del cambio climático y el excesivo consumo de agua, asociado a un aumento desmedido de la demanda del sector productivo, principalmente agrícola y minero. En Chile, la agricultura representa el 72% del consumo consuntivo de agua, y en el caso de la Región del Maule esta cifra aumenta a un 96%. Por su parte, en la Región de Antofagasta, la minería tiene un consumo consuntivo del 57% (Morales, 2021).

Antecedentes contextuales

En relación con los cuerpos jurídicos relacionados con el agua en Chile, resulta necesario mencionar el Código de Aguas en Chile de 1981 y la Constitución Política de 1980. El artículo 5° del Código reconocía al agua como un bien nacional de uso público, pero inmediatamente se contradecía al normar y regular la entrega de las aguas a los privados a título gratuito y de manera perpetua, convirtiendo estos derechos en un bien transable en el mercado (DFL N°1.122, 1981). Con la reforma a este Código a través de la Ley 21.435, el artículo en cuestión se reemplaza: se especifica con respecto al agua que “su dominio y uso pertenecen a todos los habitantes de la nación” (Ley N°21.435, 2022). Por su parte, la Constitución del 80, en su artículo 19°, último inciso, refuerza

lo señalado indicando que “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos” (Dto. 100, 2005). Es decir, se entregan libertades a los privados en esta materia y se refuerza y ampara a los tribunales como garantes y protectores de los derechos de los privados, incluidos los del agua. Es así como el día de hoy un sector reducido de la población es propietaria de derechos de agua, en desmedro de poblaciones campesinas, pueblos indígenas o habitantes que, sin tener recursos para adquirirla, se ven privados o racionalizados de este recurso (Sánchez Galvis et al., 2017, pp. 199-234).

La reciente reforma al Código de Aguas, entrada en vigencia a principios de abril de 2022, viene a enmendar algunas de estas falencias, lo que será un proceso paulatino y no exento de dificultades. Para el caso de esta investigación en lo referente a los Servicios Sanitarios Rurales, principalmente se involucran seis ejes, tal como se aprecia en la siguiente tabla:



Fuente: Elaboración propia.

En Chile, tanto el suministro de agua potable como el saneamiento para el área definida por el Plano Regulador de cada comuna como “urbano”, se encuentran a cargo de las Empresas Sanitarias, las que

operacionalizan todo el proceso técnico, administrativo y de cobranza hacia todos quienes cuentan con servicio sanitario, e incorporan en sus cobros el respectivo margen de ganancia. También actúan en situaciones excepcionales como proveedoras de agua para aquellos servicios rurales que no tienen fuente propia, pero a un costo que no siempre es posible asumir por las comunidades.

Por su parte, el sector rural, que equivale al 11,4% de la población nacional, se abastece principalmente de agua potable de un comité o cooperativa de agua potable rural. Según los datos del INE (2021) sobre la evolución demográfica a nivel país, en 2002 había un 13,7% de población rural (2 150 200 habitantes) y un 86,3% de urbana (13 541 501); en 2021 era de un 11,4% rural (2 247 649) y 88,6% urbana (17 430 714). Para 2035 se proyecta un 10,9% de población rural (2 306 146) y 89,1% de urbana (18 831 623 habitantes).

Los Comités de Agua Potable Rural son organizaciones comunitarias funcionales sin fines de lucro, conformados al alero de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, lo que les otorga “autonomía” (Decreto 58,1997). En tanto, las Cooperativas de Agua Potable Rural se encuentran reguladas por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 5, de fecha 25 de septiembre de 2003 y su modificación posterior por la Ley 20.881, de fecha 06 de enero de 2016 (DFL N.º5, 2004).

Con la entrada en vigor de la Ley N.º20.998, se acuñó el término de Servicio Sanitario Rural (Ley N.º20998, 2017), que puede ser operado por un comité o cooperativa. A junio de 2022, existían 2 340 Servicios Sanitarios Rurales a nivel nacional, que abastecen a una población aproximada de 2 146 948 habitantes (Dirección de Obras Hidráulicas [DOH], 2022).

En la actualidad, el abastecimiento de agua potable es del 100% en la población rural concentrada y de un 60% de las localidades semi-concentradas, según datos del Banco Mundial (2021). En el modelo de administración comunitario chileno intervienen diversos organismos públicos que permiten asegurar una provisión de agua potable que va de la mano con las normativas y las leyes vigentes. En sí, el principal organismo público vinculado a la provisión del agua potable rural a través del modelo de Servicios Sanitarios Rurales es el MOP, por medio

de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas. Pero también se ha hecho necesaria la participación de otros estamentos gubernamentales, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 2
Instituciones públicas vinculadas al sector sanitario rural

INSTITUCIONES PÚBLICAS VINCULADAS AL SECTOR SANITARIO RURAL		
Organismos Públicos	Funciones vinculadas a los SSSR	
Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Subdirección de Servicios Sanitarios (SSSR) de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)	A esta Subdirección le corresponderá efectuar estudios, gestión comunitaria, inversiones de agua potable, inversiones de saneamiento, proyectos de agua potable, proyectos de saneamiento y llevar el registro de los operadores. (MOP, 2017)
	Dirección General de aguas (DGA)	Organismo del Estado encargado de velar por el equilibrio y armonía en el uso de las aguas terrestres, fomentando y fortaleciendo su gobernanza, resguardando su preservación y disponibilidad en calidad y cantidad para un desarrollo sostenible, resiliente, inclusivo, participativo y con perspectiva de género. Sus funciones están indicadas en el D.F.L. N° 850 de 1997 del Ministerio de Obras Públicas y referidas a las que le confiere el Código de Aguas, D.F.L. N° 1.122 de 1981 y el D.F.L. MOP N° 1.115 de 1969.
Otros Organismos Públicos	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	La Superintendencia ejercerá facultades fiscalizadoras establecidas en el artículo 85 de la Ley N°20.998, que dicen relación con velar por el cumplimiento por parte de los entes fiscalizados, de las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas, instrucciones, órdenes y resoluciones que se dicten relativas a la prestación de servicios sanitarios en el ámbito rural y la aplicación de las sanciones en caso de incumplimiento
	Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)	Organismo encargado de la evaluación de los proyectos sociales, y posterior entrega del resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) realizado a las iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones.
	Gobierno Regional (GORE)	Es el organismo de administración superior de cada región, que tiene como objetivo el desarrollo social, cultural y económico de su respectivo territorio. (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, [MINSEGPRES], 2005)

Otros Organismos Públicos	Ministerio de Salud (MINSAL)	Le corresponde aprobar y autorizar todo proyecto de construcción, reparación, modificación o ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la provisión o purificación de agua para el consumo humano, que no sea parte o no esté conectado a un servicio público sanitario regido por el DFL N°382 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas. Además, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) deberá comprobar las condiciones sanitarias de todo servicio de agua potable, vigilar su funcionamiento y hacer cumplir las disposiciones sanitarias vigentes.
	Servicio de Impuestos Internos (SII)	Organismo encargado de aplicar, administrar, controlar y fiscalizar a los contribuyentes, teniendo como propósito que estos den cumplimiento a las disposiciones tributarias, pero a la vez generando las instancias facilitadoras. (Servicio de Impuestos Internos, s.f.)
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	“Responsable de establecer las normas, políticas y programas en materia de vivienda tanto urbana como rural, en cuya estructura se inserta la infraestructura sanitaria de agua potable y alcantarillado”. (Chacón Zenteno, 2021)
	Municipios	Responsables de otorgar personalidad jurídica y llevar el registro público de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (SSR), enviar la información al Registro Civil, emitir Certificados de Vigencia provisoria, administrar y asignar el subsidio al consumo de agua potable, encargadas de la planificación territorial, apoyar con camiones aljibes cuando fallan los sistemas de agua potable por escasas hídricas, ente otros.
	Ministerio de Medio Ambiente (MMA)	Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas “zonas de sacrificio” y en el trabajo a nivel de cuencas. (Ministerio de Medio Ambiente, s.f.)
	Dirección del Trabajo (DT)	Organismo que tiene como misión difundir y hacer exigible la legislación laboral, previsional, de salud y seguridad laboral, además de garantizar la asociatividad y participación de los trabajadores. (Dirección del Trabajo, s.f.). Esto considerando que los SSR tienen trabajadores para la operación administrativa y técnica de sus servicios.

Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, las comunidades rurales se enfrentan a un doble desafío: por un lado, defender un recurso cada vez más escaso, aún con las modificaciones al Código de Aguas que será un proceso paulatino, y, por otro lado, tratar de mantener activa la participación de la comunidad en pos del desarrollo local, en un escenario de participación rígida en que intervienen actores locales, públicos y privados.

De lo anterior, como consecuencia de esta interacción entre comunidad, organismos públicos y privados, surge el concepto de “gobernanza”, cuyos protagonistas son diversos actores sociales y políticos de orden local (Chilito Piamba, 2018). Los Servicios Sanitarios Rurales no están ajenos a esto, y dadas sus diversas realidades muestran una polarización respecto a su participación y compromiso en la administración de sus organizaciones. En primer lugar, es posible observar dirigentes y dirigentas que esperan cumplir su periodo de ejercicio y se someten a las demandas, ofrecimientos y oportunidades de participación que les ofrecen los agentes externos, mantienen sus servicios con estándares de lo mínimo exigido para proveer de agua a sus asociados, no cuentan con apoyo de sus comunidades para desarrollar sus funciones, no generan capacidades y están permanentemente dependiendo del Estado. En segundo lugar, se encuentran aquellos que demandan desde hace tiempo mayores espacios, y sobre todo ser escuchados en sus requerimientos respecto al agua potable rural, pues consideran que la concepción de participación que les ofrecen los organismos públicos es funcional y subordinada, ya que se visibiliza siempre y cuando esté en concordancia y a favor de iniciativas emanadas y controladas por los organismos técnicos del Estado.

Para este último grupo de dirigentes y dirigentas la gobernanza del agua se encuentra tensionada y en conflicto constante, dadas las particularidades que presenta el fenómeno expuesto.

Con relación a lo descrito, para la presente investigación se han querido abordar los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, donde es posible encontrar 23 SSR administrados por la comunidad, lo que permite que esta acceda al servicio de agua potable a través de la acción colectiva.

Mapa 1

Mapa de la localidad



Fuente: Google Earth: Salamanca, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo.

Estos 23 SSR desarrollan sus dinámicas de gobernanza con diferentes matices, pero en definitiva es un tema instalado en las organizaciones de agua potable de esta comuna, en donde la defensa de agua se ha hecho manifiesta, extrapolando el ámbito local y regional. La gobernanza del agua potable rural ha pasado a involucrar múltiples sectores a través de una transversalización de acciones. Las comunidades han comenzado a demandar cambios en la concepción de “política pública” por una “acción pública”, inclusiva de todos los actores sociales (Canto Chac, 2008).

Los diálogos ciudadanos son críticos y demandantes, de ellos surgen cuestionamientos sobre la manera y la forma de hacer las cosas, sobre quienes están interviniendo en esto y cómo impacta el medioambiente. Tal como señala Marcellesi (2012), las acciones al interior de los territorios rurales han comenzado a tener “sentido”, y esto redirecciona a los dirigentes y dirigentas a instalar lo ecológico como primordial para el desarrollo de las comunidades, a buscar legitimarse para enfrentar la actual crisis medioambiental, particularmente evidenciada en la grave escasez hídrica que vive la comuna de Salamanca. Cada vez son más las localidades de esta comuna que se suman a la disputa por los espacios que históricamente les han pertenecido –en concordancia a lo señalado por Greenberg y Park (1994) en los orígenes de la ecología política–, muchas veces tratando de manera infructuosa de conectar equitativamente las relaciones de poder, la ecología y la actividad productiva con conciencia ecológica.

Entonces emerge como pregunta de investigación la siguiente: ¿Cuál es el significado que dan los dirigentes y las dirigentas de los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca a la gobernanza del agua potable rural para el desarrollo local en sus comunidades?

De aquí que se presenta como objetivo principal de la investigación comprender los significados de la gobernanza del agua potable rural para el desarrollo local de los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca, desde la perspectiva de las personas que la dirigen. En relación con ello, los objetivos específicos que se desprenden son: caracterizar las organizaciones que gestionan la gobernanza del agua para el desarrollo local en la comuna de Salamanca; describir los significados que las dirigentas y los dirigentes atribuyen a la gobernanza del agua; interpretar los significados que atribuyen con respecto a la participación en el desarrollo local de sus comunidades a través de la gobernanza del agua.

La relevancia de la investigación surge a partir del rol determinante que ejerce la comunidad en los sectores rurales, en torno a la administración del agua potable, pilar fundamental para el desarrollo local. Sin esta participación los proyectos están condenados a desaparecer. La manera en que cada actor concibe, asume y desarrolla la gobernanza del agua potable rural genera un constructo de ejercicios colectivos de poder que serán fundamentales para comprender el desarrollo, la participación, el empoderamiento y las maneras de vincularse las organizaciones públicas, privadas y locales (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], 2015) y también la manera en que eso incidirá en el desarrollo de los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca.

En la práctica, la totalidad de los sistemas de agua potable rural de la comuna de Salamanca continúan dependiendo del Estado, que es un agente protagónico en la toma de decisiones (Summer School, 2019, pp. 8-22). De modo que en la última década las tensiones y los conflictos que enfrenta la gobernanza del agua (Duarte-Vera et al., 2021) se reflejan cuando las comunidades hacen sentir su disconformidad a través de “movimientos de resistencia”, manifestaciones locales, toma de caminos y cierre de pueblos hacia los organismos externos, con el propósito de llamar la atención sobre la necesidad de una nueva construcción de participación (Palma, 1998).

El soporte de esta investigación se encuentra en la hipótesis de que las políticas públicas deben orientarse a rediseñar la institucionalidad pública, a descentralizar y hacer más operativas las gobernanzas locales, a dar nuevas estructuras al ordenamiento territorial para una distribución justa del recurso hídrico (un recurso escaso y amenazado por el cambio climático) que vaya de la mano con el fortalecimiento, en todo ámbito, de las organizaciones administradoras del agua para construir una nueva relación entre comunidades privadas y el Estado, considerando la participación ciudadana como sustento a nuevas relaciones de gobernanza del agua (Ministerio del Interior y Seguridad Pública [MI], 2015).

Esta investigación guarda directa relación con la intervención social y el desarrollo humano, dado que se realiza a partir de una metodología acorde a la investigación y se actúa sobre aspectos de la realidad social para generar un efecto previamente determinado (Ander-Egg, 2011). También tiene como referente la experiencia y vinculación de la investigadora con los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca.

Dada la considerable cantidad de Servicios Sanitarios Rurales existentes en Chile (2340), resulta complejo abordarlos todos, por lo que la presente investigación se acotó a algunos servicios de la Comuna de Salamanca, donde hay una persona que preside la organización (representante legal), con al menos un período de ejercicio y residencia permanente en la localidad.

Algunos antecedentes históricos

El Agua Potable Rural en Chile parte como un Programa en 1964, producto de los acuerdos tomados en la XII Asamblea Mundial de la Salud del año 1959. Poco después de esa fecha, en 1961, se suscribe la Carta de Punta del Este, firmada por los ministros de salud de América Latina, que establecía como meta prioritaria para la década de 1960-1970 el abastecimiento de agua potable para el 50% de la población rural. El Programa pasó por diversas etapas y organismos ejecutores, tales como el Servicio Nacional de Salud, a través de la Oficina de Saneamiento Rural; la Dirección del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS); la Dirección de Planeamiento (DIRPLAN), a través de la Dirección de Programas Sanitarios (DPS) (BID, 1992), hasta llegar a la actualidad con la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

Entre todos estos organismos públicos responsables de proveer la infraestructura necesaria para el abastecimiento del agua potable rural, surgen como administradores de dichos servicios, en primer lugar, las cooperativas de agua potable, y luego los Comités de Agua Potable, que no sólo se encargan de la administración sino también de la mantención, la operación y el cobro del agua potable.

Históricamente, estas organizaciones carecían de un marco jurídico propio, lo que complicaba y entorpecía su funcionamiento. El 20 de noviembre de 2020 entró en vigor la Ley N°20.998, que viene a regular la prestación de los Servicios Sanitarios Rurales, y a partir de la cual se protege la administración comunitaria de los territorios operacionales. También se protegen de la privatización, y se aseguran y definen la inversión y rol del Estado respecto a estas organizaciones. Como materia cuestionada por las organizaciones, de acuerdo con lo señalado por Duarte-Vera et al. (2021), también se establecieron los deberes y derechos de los operadores, socios y usuarios, y se protegió a los SSR más pequeños, que corresponden a cerca del 70% total de las organizaciones administradoras del agua potable rural.

Antecedentes teóricos

Para contextualizar el estudio se utilizan conceptos como ecología política, agua potable rural, Servicios Sanitarios Rurales, desarrollo local, a través de aportes teóricos que permiten fundamentar lo medular del estudio relacionado con la gobernanza del agua potable rural, con la finalidad de orientar la exposición de antecedentes de una problemática de alto impacto a nivel social, ambiental y territorial. Este apartado guarda relación con la ecología política y sus contribuciones al análisis contextual de la gobernanza de APR a nivel comunitario.

Bustos y Prieto (2022) señalan que la ecología política constituye un pensamiento crítico, global y transformador que nace como respuesta al modelo neoliberal productivista y extractivista, que concibe a los recursos naturales como infinitos en un planeta finito, y se alimenta y fortalece de la propia naturaleza que explota.

Según lo anterior, el enfoque de ecología política plantea un campo académico que busca criticar y caracterizar los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los recursos. Su discusión parte de la idea de que el cambio ambiental está íntimamente correla-

cionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, y que para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder. Ávila-García (2016) señala que la ecología política aborda la naturaleza y el medioambiente como objetos de estudio consustancialmente politizados, en los que el contexto asociado a los territorios es un espacio relacional de alta significación. A través de la ecología política se amplía la comprensión del territorio, como un espacio de desarrollo de la vida cotidiana de las personas y sus comunidades. Se evidencia el carácter relacional y colectivo que instala los bienes como comunes y garantes de la reproducción de la vida. Y se nos esclarece la importancia de los diálogos con las comunidades, pero no cualquier diálogo, sino aquel que permita volver a reconstruir la historia que da cuenta del vínculo inseparable que debe existir entre el ser humano y la naturaleza (Toro Pérez y Martín, 2018).

Esquema 1

Dimensiones de la ecología política



Fuente: Elaboración propia.

El esquema permite observar las articulaciones entre ámbitos que supone la ecología política, con tensiones y conflictos que repercuten desde la instalación de modelos socioeconómicos dominantes que

desnaturalizan y producen una dicotomía entre el Estado y las formas en que las personas abordan la problemática en los territorios. Este marco de referencia posibilita comprender la resistencia que presentan los involucrados pertenecientes a las comunidades rurales-campesinas, afectados por la explotación de sus riquezas naturales: una imposición de las políticas de Estado que no van acorde a las costumbres, historias y vivencias de las comunidades, una explotación abusiva de privados en desmedro de las localidades que genera un ambiente en permanente tensión entre la concepción de sociedad y una nueva construcción de políticas sustentable.

Desde esta lógica, resulta pertinente señalar que el desarrollo local, según Casalis (2009), surge de la construcción colectiva que hacen los actores locales por intermedio de un proyecto común que busca mejores horizontes. Se trata de un proceso complejo que toma en cuenta elementos tales como lo social, ambiental y cultural, sin dejar de lado la economía, la producción o la política; y que incorpora la participación mancomunada de los organismos gubernamentales y privados y la comunidad, articulados en función de un proyecto común.

Para las organizaciones de agua potable rural es importante develar las desigualdades territoriales que fragmentan el desarrollo local, con graves costos individuales y colectivos, e impactan directamente en la participación, el compromiso y la construcción comunitaria de las localidades, y por tanto en su futuro (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2019).

El modelo de gobernanza en el ámbito de APR permite evidenciar y analizar interacciones entre los involucrados a nivel económico, político, social, territorial y ambiental. Es por ello la importancia de organizaciones que actúen como reguladoras en la gestión de provisión hídrica, sustentadas en marcos legales que permitan responder a la necesidad con un enfoque descentralizado (Maturana Miranda, 2017).

Ante lo descrito, resulta necesario puntualizar que el enfoque de la gobernanza es incipiente, razón por la que no existe una definición única, sino más bien una aproximación inicial inferida como la forma de gobernar, en la que intervienen el Estado como gobierno y la sociedad a través de organizaciones e instituciones externas al gobierno (Chilito Piamba, 2018).

Jorquera Beas (2011) plantea que la gobernanza es un proceso de construcción social que habla de cómo los actores sociales interactúan en el territorio, y desafían a las políticas públicas para que generen capacidades y se adapten ellas al territorio, y no de manera inversa. En ese sentido relacionado con la efectividad, la gobernanza debe darse en un ámbito de transparencia. Todos los involucrados deben confluír a ella, particularmente el Estado, que debe anclar este valor en las comunidades a través de políticas públicas dialogadas, consensuadas y difundidas. Es decir, la gobernanza no sólo hace referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica además que el Estado y sus productos se replanteen su rol, para considerar la transparencia como elemento generador de confianza. Eso permitirá alcanzar una democracia abierta y pluralista, en la que el gobierno sea un facilitador de todos los actores de la sociedad civil (Finol Romero et al., 2021, pp. 105-144).

De lo anterior se puede desprender que el concepto de gobernanza posee en su génesis una relación con la ciencia política y de la administración; una fuerte expansión a varios campos profesionales y disciplinas científicas cuyo objeto de atención es el manejo del agua. De hecho, varias perspectivas teóricas han orientado los estudios de la gobernanza del agua, entre ellas dos perspectivas diferentes y relevantes que se recogen en la tabla siguiente.

Tabla 3
Perspectivas de la gobernanza

La gobernanza entendida como descentralización	Es una respuesta a la búsqueda de la descentralización del poder del Estado. Pretende un mayor empoderamiento de la sociedad en la toma de decisiones asociadas a los recursos hídricos mediante la generación de espacios de participación activa y autorregulación. Tras esta perspectiva subyace el supuesto de que las capacidades y acciones del Estado para resolver los problemas públicos son deficientes y/o insuficientes. Desde este punto de vista, se considera a la gobernanza como un desplazamiento de lo público a lo social, se cuestiona la centralidad del Estado, y se promueven nuevos patrones de legitimidad de la acción pública revalorizando la participación de actores no estatales. (Muñoz, 2005)
La gobernanza como concepto analítico-descriptivo	Como concepto utilizado con finalidad analítica-descriptiva, la gobernanza involucra instituciones formales y no formales e implica interacciones entre procesos, reglas y tradiciones que determinan cómo las personas toman decisiones en la sociedad, articulan sus intereses, comparten responsabilidades y median sus diferencias. (Hurlbert y Díaz, 2013)

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de este artículo se decide optar por la segunda conceptualización, ya que supone distintas formas estructurales en diferentes contextos. La gobernanza puede organizarse de forma centralizada o descentralizada, y poseer diferentes grados de integración y participación con respecto a la sociedad en el proceso de toma de decisiones: varía entre regímenes autoritarios y regímenes totalmente democráticos. Por otra parte, la gobernanza puede ser entendida como el proceso de resolver compensaciones y proveer una visión y dirección para la sustentabilidad, la gestión y la puesta en marcha de esa visión (Cosens y Williams, 2012), tal como se muestra en el siguiente esquema.

Esquema 2

Principios de la gobernanza del agua



Fuente: OCDE (2015).

Desde el ámbito de los comités y las cooperativas de agua potable rural, la gobernanza del agua ha pasado por diferentes etapas, crisis y reconstrucciones, vinculada siempre con las políticas públicas de turno. El recorrido incluye una etapa inicial de participación relevante, otra de nula manifestación, y una posterior de reconstrucción y reorganización.

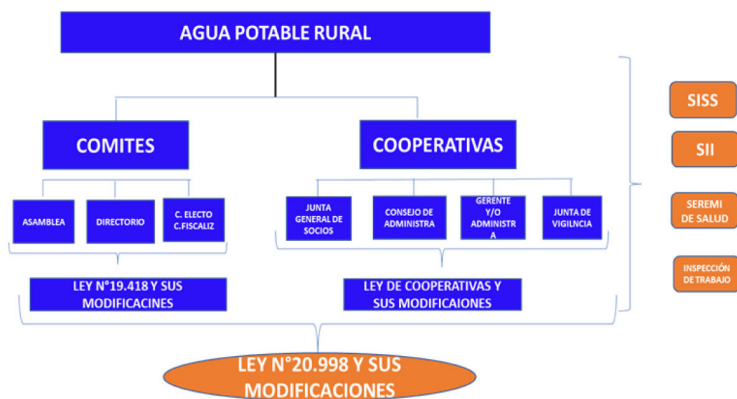
En relación con el “agua potable rural”, se define en los términos y el contexto de lo que fuera hasta noviembre de 2020 el Programa Nacional de Agua Potable Rural. El modelo ha avanzado como resultado de las características contextuales y los diferentes estudios estatales hacia

la denominación de Servicios Sanitarios Rurales, término que se adopta con la Ley N°20.998, que viene a regular la prestación del Servicio Sanitario Rural. Pero eso no significa que las organizaciones pierdan su denominación y calidad de comités y cooperativas. Con anterioridad a esa fecha, los términos utilizados eran “comité” y “cooperativa de agua potable rural”, que es como muchos servicios quieren seguir siendo llamados. Estas organizaciones tienen por objetivo proporcionar agua potable en calidad, cantidad y continuidad a las localidades rurales, previo a la aprobación de la infraestructura necesaria por parte de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, también tendrán a cargo el saneamiento rural. Cabe destacar que excepcionalmente la prestación del Servicio Sanitario Rural la puede tener un municipio u otro. Para mayor claridad, se comparten estas definiciones:

- a) Comités de Agua Potable Rural: organizaciones comunitarias funcionales sin fines de lucro, de duración indefinida y con ilimitado número de socios. Se rigen por la Ley 19.418 de 1995 y las modificaciones posteriores establecidas en la Ley N°20.500, N°21.146, N°21.239.
- b) Cooperativas de Agua Potable Rural: una cooperativa es una organización de personas, sin fines de lucro, que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el trabajo conjunto, reflejado en una empresa asociativa y dirigida democráticamente. Estas organizaciones se rigen por la Ley de Cooperativas y su Reglamento.

Esquema 3

Operación y funcionamiento de los Servicios Sanitarios Rurales



Fuente: Elaboración propia.

Este modelo de prestación de servicio busca asimilar el funcionamiento comunitario de los comités y cooperativas de agua potable a las grandes empresas de servicios sanitarios, lo que ha generado fuertes tensiones entre la comunidad y los organismos públicos vinculados. Pretender uniformar políticas para territorios diametralmente opuestos, en un país donde la mitad de la población sufre por la escasez hídrica, mientras la otra no presenta problemas; donde hay territorios cercanos a las zonas urbanas que no tienen dificultades de conectividad y disponen de abastecimiento de insumos, bancos, SII, inspección de trabajo, etc., próximos a sus localidades, mientras otros deben sortear distancias considerables, con locomoción colectiva dos veces a la semana, pocos habitantes, etc., por citar solo algunos ejemplos, configuran un escenario de desigualdades y desequilibrio en el que las condiciones de vida y los medios para desarrollarla tienen como resultante costos personales y comunitarios muy diferentes a los de una empresa sanitaria.

El paso de la prestación del servicio de agua potable de comité o cooperativa a una prestación regulada de Servicio Sanitario Rural se asemeja al modelo de empresa sanitaria, ya que, si bien trae beneficios y protección a los servicios, también trae normativas y regulaciones para muchos imposibles de asumir en un corto plazo. Ese es un tema que hoy se discute, y será un diálogo de largo aliento entre actores comunitarios y organismos públicos.

Con respecto al desarrollo local, González y Micheletti (2021) conciben lo local como un espacio de sociabilidad y ciudadanía donde se ejerce el poder y se toman decisiones en diferentes direcciones y sentido, con el entrecruzamiento de múltiples redes supralocales. Debido a su dinamismo, puede variar en sus formas de presentación, atendiendo a la estructuración de poder. Si bien se caracteriza por ser una muestra de la democracia horizontal y participativa, también se presenta como poder local concentrado y oligárquico, en manos de ciertos grupos que se apropian de los recursos y el poder, lo cual lleva al estancamiento social.

Marco metodológico

El objetivo de la investigación apunta a comprender los significados de la gobernanza del agua potable rural para el desarrollo local de los

Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca, a través de la perspectiva de sus dirigentes y dirigentas. El estudio es de carácter exploratorio-descriptivo, y se utiliza el enfoque cualitativo (Hernández Sampieri et al., 2014) de diseño fenomenológico, enmarcado en el paradigma interpretativo.

Las técnicas utilizadas para la recolección de información fueron en primera instancia un *focus group*, cuyo propósito era consignar visiones comunes y generales de las personas participantes, para luego aplicarles entrevistas semiestructuradas, enfocadas en profundizar los temas evidenciados. Cada entrevista contó con un guion de preguntas vinculadas al objetivo de la investigación (Hernández Sampieri et al.).

La muestra fue de carácter intencionada y se basó en los siguientes criterios de inclusión:

- Dirigentes y dirigentas de Servicios de Agua Potable Rural de la comuna de Salamanca, con cargo de presidentes o presidentas activos.
- Trayectoria de al menos dos períodos en el cargo en ejercicio.
- Residencia permanente en la localidad que representa.
- Voluntad de participación en el estudio.

La siguiente tabla caracteriza a las personas participantes del estudio:

Tabla 4
Caracterización de participantes

N°	Servicio SR	Identificación Representante legal (Cifrado)	Identidad de Género	Edad	Pueblo originario Sí/No	Período de ejercicio 2° o más	Residencia permanente en la localidad Si/No
1	Tambo centro	Dm1	Mujer	61	No	5°	Si
2	Tahuinco	Dh2	Hombre	74	No	3°	Si
		Dm3	Mujer	68			Si
3	Coiron	Dh4	Hombre	66	No	6°	Si
4	Cunlagua	Dh5	Hombre	59	No	6°	Si
	Arboleda Grande El Tebal	Dh6	Hombre	65			Si
5	Chuchiñi	Dm7	Mujer	45	No	6°	Si
6	Punta Nueva	Dh8	Hombre	46	No	2°	Si

Cifrados: Dm = Dirigente mujer / Dh = Dirigente hombre.

Fuente: Elaboración propia.

A la muestra se accedió mediante una serie de reuniones, tanto presenciales como en línea, con el propósito de dar a conocer el proyecto, sus objetivos y alcances. Tanto el grupo focal como las entrevistas se realizaron de manera presencial entre los meses de septiembre y octubre, y para tales efectos el equipo de investigación se desplazó a la comuna de Salamanca.

Previo al desarrollo e implementación de los grupos focales y las entrevistas se firmó un consentimiento informado para resguardar la integridad del proceso investigativo y contar con la autorización para grabar los audios de los relatos, que luego serían transcritos de manera íntegra.

Se utilizó el análisis de contenido, orientado a relevar a cabalidad el relato de las unidades de estudio, que luego de ser transcritas fueron tratadas como texto para establecer, tras sucesivas revisiones, categorías y subcategorías. En efecto, el análisis de contenido permite que emerja el sentido latente implícito de los relatos de las personas participantes, que se pueda acceder al contenido del mensaje y analizarlo, además de reflexionar en torno a las vinculaciones entre el nivel sintáctico del texto y sus referencias semánticas y pragmáticas. Eso permite revelar cómo se organizan los distintos temas, para su respectivos análisis.

Lo indicado permitió identificar temáticas, significados y constructos alrededor del objetivo de la investigación. Las dimensiones que emergieron fueron ordenadas en una matriz que precedió al análisis de las dimensiones.

Presentación y análisis de resultados

En este apartado se dan a conocer los resultados relacionados con el objetivo de la investigación.

Caracterización de las organizaciones que gestionan la gobernanza del agua para el desarrollo local en la comuna de Salamanca

Dimensión	Relato latente	Análisis del relato
Pertenencia territorial	<p>“El arraigo que tú tienes con tu comunidad es muy fuerte, con tu tierra, con tus costumbres, la idiosincrasia local un montón de cosas que a uno le hace muy difícil empezar en otro lado, porque uno siente que acá es donde uno es útil es útil en otro lado no somos tan necesarios como somos acá”. (Dh2)</p> <hr/> <p>“Estando bien organizados nosotros podemos defender lo que tenemos y en este momento como Unión Comunal eso se hace yo veo que hay una fuerza detrás de los dirigentes para defender sus propios territorios”. (Dm1)</p> <hr/> <p>“En el fondo es el amor que uno le tiene a la tierra, al agua y a su propia gente”. (Dh4)</p>	<p>Pertenencia al territorio, a la tierra, a los vecinos, a las costumbres heredadas, necesidad sentida de contribuir a la comunidad de la que se es parte. Desarrollo de un profundo sentido de arraigo y de territorialidad, de lo que es “de ellos”. Amor a la a la tierra en su sentido simbólico y a todo lo que involucra.</p>
Nivel de compromiso con el cargo	<p>“También es algo que me llena, me gusta también, para qué voy a decir que no me gusta, me gusta porque es importante y aparte de ser dirigente es una gran responsabilidad el encabezar un comité de agua potable, aunque a veces llegan varios reclamos a la casa de uno, lo molestan, lo llaman, pero igual cuando como que uno tiene algo que le gusta, a mi realmente me gusta ser dirigente del agua potable”. (Dm7)</p> <hr/> <p>“El hecho de querer hacer algo más por tu comunidad, acercarla un poco a los organismos públicos y privados, defender un poco también, sentir que defender aquellos derechos que se acallan dentro del común de nuestra población pero que nosotros podemos levantar la voz por todos”. (Dh8)</p>	<p>Responsabilidad para cumplir a su comunidad, satisfacción de ayudar a los demás. Sentir que son importantes y fundamentales para el bienestar y desarrollo de la comunidad. Esto pesa más que los problemas que les puede traer estar a cargo del comité. Significar a la comunidad como un ente al que se le debe, por ser parte de él; sentirse responsable por su bienestar y progreso. La voz de los sin voz.</p>

Sobre el análisis de la Pertenencia territorial y el nivel de compromiso

Ante estas dimensiones es posible señalar que los dirigentes y las dirigentes refieren un importante arraigo hacia el territorio en que se encuentran sus Servicios sanitarios Rurales, le dan significación como un espacio cargado de historia, simbolismos e identidad propia (Muñoz Arce, 2018). Algunos son afuerinos pero llevan más de ocho años residiendo en la localidad. Se sienten parte de ella, de la tierra y su espacio.

Se reconocen a sí mismos como protagonistas en el tema del agua potable, y a su vez como sujetos de derecho y, por tanto, con obligaciones.

Las dirigentas y los dirigentes se sienten en deuda con su localidad y sus vecinos, y por eso asumen sus cargos con el compromiso de levantar las demandas de todos los habitantes, hablar por los que no pueden y generar resistencias para defender desde sus poderes, a sabiendas de que será una labor extenuante que les demandará mucho de su tiempo y no tendrá retribución monetaria.

Esta perspectiva permite comprender la inagotable lucha que llevan estas personas para visibilizar sus demandas. Quienes se ven mayormente afectados por los impactos medioambientales, en este caso por la escasez hídrica, son también los más afectados por otros impactos sociales y ambientales como la minería, la agricultura de gran escala, el aislamiento, la salud, la educación, la seguridad, etc. (González Hidalgo y Piñeiro, 2021).

La importancia que atribuyen a su cargo no está relacionada con un tema de poder, sino de servicio comunitario y de deuda social hacia su gente y su espacio, por el solo hecho de pertenecer a ese lugar. El hecho de relacionarse entre todos y todas, de deliberar y construir colectivamente lo significan como el capital social base para continuar en sus cargos (Fondo de solidaridad e inversión social [FOSIS], 2015)).

Otro aspecto que queda en evidencia en los discursos es el significado que atribuyen al territorio como algo mucho más profundo que en un espacio físico con límites geográficos. Su construcción de territorio es la de un espacio social con relaciones sociales que conlleva como componentes claves las lealtades y las confianzas. De estos discursos se desprende que existen: espacios percibidos (físico-naturaleza), espacios concebidos (mental y de abstracción) y espacios vividos (interacción social). Los territorios se construyen como espacios con historia, en los que se aglutinan vivencias, fracasos, decepciones, logros, se generan relaciones de intercambio y se resuelven las necesidades cotidianas de manera colectiva (Bermúdez et al., 2019, pp. 67-84). Este constructo es tan fuerte en los entrevistados y las entrevistadas que no sólo agregan elementos sociales, sino que además refieren amor a todo lo que involucra al territorio.

Descripción de los significados que los dirigentes atribuyen a la gobernanza del agua		
Dimensión	Relato latente	Análisis del relato
Empoderamiento comunitario	<p>“Nosotros sentimos que no hay políticas de Estado con respecto al tema hídrico (...) No está la participación directa ahí, y muchas veces estas políticas son añejas, son de años cuando había agua. Hoy en día nosotros necesitamos fortalecer esas políticas o que se cambien, pero ¿cómo hacemos que eso se escuche para que se cambien como lo hacemos? Organizadamente, pero tiene que estar quien nos escuche. Eso significa que tiene que estar la parte del Estado que corresponde. (Dm3)</p>	<p>En base a la problemática que les aqueja, logran coordinación para ser escuchados y atendidos en sus necesidades. Se sienten parte de la solución, los que les invita de forma constante a replantear nuevas formas de abordar la problemática y con ello la búsqueda de aprendizajes. Necesidad de cambio en las políticas públicas. Gobernanza de acuerdo con las necesidades locales y a las falencias comunitarias. Estado como ente capacitador, pero a partir de las necesidades de cada comunidad. El agua como derecho de la comunidad porque es parte de su historia, de sus raíces y de su diario vivir. Harán todos los esfuerzos por impedir que se la quiten.</p>
	<p>“Nosotros estamos organizados, digamos territorialmente, pero el Estado no ha invertido en organizarnos todos, en escucharnos y hacer una gobernanza a nuestra medida y darnos herramientas a través de programas o lo que sea a nuestra medida, a lo que nosotros necesitamos realmente en nuestros territorios. (Dh4)</p>	
	<p>“Nosotros los usuarios o los que estamos a la cabeza del comité no debemos perder nunca nuestro horizonte hacia adelante, siempre tenemos que estar ahí y no dejar que otras personas vayan a venir, no esto...esto es mío y ustedes se quedan acá. No, nosotros tenemos que pelear siempre por nuestros derechos que es el agua. (Dm1)</p>	
Trabajo mancomunado	<p>“Si no hay un apoyo público privado hacia quienes tenemos que ver, digamos, con el agua y ciertos estamentos, esto no va a funcionar”. (Dh8)</p>	<p>Necesidad de apoyo tanto público como privado en términos de infraestructura, pero también en asesoría y capacitación en materias que no manejan. Los organismos públicos y privados son considerados como un importante eje de apoyo económico y formativo, se requiere que tengan más presencia en los territorios para que</p>
	<p>“La administración del agua potable, si bien es cierto tiene que ser de las comunidades, tiene que haber una oficina, un ente, una personalidad detrás de esa administración que los pueda apoyar, los pueda educar”. (Dh4)</p>	

Trabajo mancomunado	“Es una alianza, una alianza de voluntades entre lo que es el sector público y el sector privado. Todos utilizamos el agua de una u otra manera”. (Dh6)	puedan educarlos en materias que no manejan como son administrativas, legales, técnicas y contables. La coalición entre las comunidades y los organismos públicos y privados debe basarse más en la voluntad y la disposición de querer hacer, que en un contrato que finalmente no se respeta.
----------------------------	---	---

Sobre el análisis del empoderamiento comunitario y el trabajo colaborativo

Las dirigentas y los dirigentes evidencian que las políticas públicas relacionadas con la protección del recurso natural no consideran la participación de la comunidad en su construcción (Marcellesi, 2012). Esa es la razón de que hoy estén organizados. Necesitan ser escuchados, pero también la disposición de los entes externos para poder acoger sus demandas y, a partir de estas, construir acciones conjuntas.

Resumen la necesidad de una gobernanza del agua potable a la medida de lo que para ellos son sus necesidades. Esto requiere escuchar y dialogar para generar herramientas técnicas y económicas acordes a las demandas comunitarias, pero que a la vez sean técnicamente sostenibles.

Si bien se observa un nivel de organización territorial, lo relacionado con la gobernanza no se da a la medida de sus necesidades. Necesitan apoyos, pero que eso no signifique intromisión en sus dinámicas comunitarias. Los servicios sólo pueden ser administrados por ellos, y no por organismos externos, ya que estos suelen olvidar los significados que tiene para las comunidades el agua (“vida”, “todo”, “futuro”), un recurso finito que si no se administra bien con el apoyo de todos los organismos, tanto comunitarios como públicos y privados, se agotará (Chilito Piamba, 2018).

La demanda entonces es por el fortalecimiento de las relaciones con los organismos externos a través de diálogos constructivos, en los que los protagonistas sean los saberes construidos desde y para las comunidades, y se consideren los movimientos de base territorial para

impedir que se siga perpetuando el uso del agua para intereses económicos (Soares, 2021, pp. 80-101).

De lo señalado por las dirigentas y los dirigentes es preciso considerar “la cadena de explicación” (Calderón-Contreras, 2013), a partir de identificar los actores sociales, sus inquietudes y demandas vinculadas a los problemas sociocomunitarios, y de sedimentar las acciones económicas y políticas que inciden en el menoscabo de los recursos y el bien comunitario. Con esta acción se simplifica el proceso de entender las demandas comunitarias en torno a sus necesidades, vinculadas a un bien como el agua, cada vez más limitado. De aquí que sea preciso desmitificar que son el Estado y el sector privado los más idóneos para crear políticas hidráulicas, ya que desde esta perspectiva sólo se ha producido un deterioro de los bienes naturales. El agua no es un bien económico transable en el mercado, por lo que requiere políticas que incorporen la coexistencia de los derechos colectivos del agua en los territorios (Ávila-García, 2016).

Las personas participantes manifiestan consenso en que para que la gobernanza del agua sea efectiva deben concurrir no sólo la comunidad, sino también los organismos públicos y privados. También aclaran que ellos facilitan el acercamiento entre todos los organismos y revelan sus demandas ante ellos, se sienten comprometidos a generar alianzas para alcanzar las metas que nacen de sus comunidades, tejen opiniones, acciones, sueños, desarrollo, propuestas, también decepciones y fundamentalmente sueños realizables (Meza Ramírez, 2013).

Interpretación de los significados que atribuyen los dirigentes y las dirigentas a la participación en el desarrollo local de sus comunidades través de la gobernanza del agua

Dimensión	Relato latente	Análisis del relato
Progreso para la localidad	“Uno va logrando cosas, va logrando cada vez, mejorando su comunidad, y cuando ve esas mejoras uno ya tiene de nuevo otro plan de proyecto que no quiere dejar a medias”. (Dh5)	Se logran avances económicos, sociales, de infraestructura, etc., para la comunidad, lo que motiva a realizar nuevos proyectos. La gobernanza del agua trae un progreso vinculado
	“Es lo más importante, vamos escalando hacia arriba no nos quedamos estancados. Avanzan los pueblos, las ciudades, el progreso, todo eso”. (Dm3)	

	<p>“Nosotros nos criamos como dice Don (...) acá con el agua de canal ya nosotros ahora hemos mejorado mucho (...) Soportamos todas las inclemencias que vengan porque, como le decía, como estábamos acostumbrados a tomar agüita de la noria de la acequia entonces ahora estamos con agüita potable, se tiene todo”. (Dm3)</p>	<p>a la calidad de vida, las fuentes laborales, la construcción de viviendas. El agua potable como sinónimo de progreso. Resistir todo por continuar teniendo agua potable.</p>
Legado para sus generaciones futuras	<p>“Yo creo que la gobernanza para mí, o sea, en mi forma de pensar, es lo que nosotros vamos a dejar para futuro, ya sean mis hijos, mis nietos, mis bisnietos”. (Dh5)</p> <hr/> <p>“A parte de eso, todos tenemos familias grandes, somos todos de familias grandes. Si nosotros nos vamos y esto colapsa, ¿qué va a pasar con todas esas familias grandes?” (Dh2)</p> <hr/> <p>“Si nosotros como padres no somos capaces de inculcar a nuestros hijos cómo deben cuidar nuestro medio ambiente es muy difícil que dejemos legado para el futuro”. Dh4</p>	<p>La gobernanza como forma de asegurar el futuro de las nuevas generaciones en estas localidades. Importancia de la gobernanza para mantener los sistemas sin colapsar, y que quede ese legado para asegurar la permanencia local de las familias. Educación y respeto por el medioambiente como sustento para el futuro.</p>

Lo manifestado por las personas participantes deja ver que con la gobernanza del agua se logran mejoras y avances, que motivan a continuar buscando nuevas ideas de adelanto para la comunidad. La motivación se acrecienta tras cada logro alcanzado y eso les hace seguir en sus cargos y lograr nuevos proyectos comunes (Casalis, 2009).

También es posible rescatar de sus relatos que la gobernanza del agua no sólo les ha permitido avanzar y desarrollarse como pueblo, sino que también ha incidido en el desarrollo de otros territorios. “Es necesario reducir la brecha entre las formas alternativas de gestión comunitaria o social del agua, aceptarlas y reconocerlas en los sistemas de reglas formales” (Organización de Estados Americanos, [OAS], 2011)

La significancia que se da al agua potable es relevante, puesto que han vivido realidades diametralmente opuestas. Se criaron con agua de canal y todas las incomodidades y los problemas de salud que eso trae, y luego pasaron a contar con agua potable con llaves dentro de su casa. Y eso tiene un valor incalculable. Pero a la vez viven con constante temor a perderla. Por esto es preciso visibilizar la problemática socio-hídrica y evidenciar las consecuencias producidas por mal uso del

recurso hídrico: un problema que ha generado degradación medioambiental y desigualdades estructurales, y los ha mantenido marginados y marginadas de las decisiones políticas y de gestión para el buen uso del agua (Soares, 2021, pp. 80-101).

Desde su perspectiva, la gobernanza del agua potable rural jugará un rol protagónico en el legado de quienes dirigen a las nuevas generaciones. A través de sus construcciones establecen que será la manera de proteger el futuro de sus familias, que en la mayoría de los casos son familias extendidas con raigambres sólidas en los territorios. Trabajan en educar a sus comunidades y a sus hijas e hijos desde pequeños, en el respeto por el medioambiente.

Conclusiones

La presente investigación partió del análisis de la información obtenida para evidenciar significados sobre la gobernanza del agua potable rural, con vistas al desarrollo local de los Servicios Sanitarios Rurales de la comuna de Salamanca, a través de la perspectiva de sus dirigentas y dirigentes.

Se concluyó que la pertenencia territorial y los significados atribuidos a la gobernanza del agua potable se asocian a vínculos en la comunidad, a la generación de autonomía y colaboración, y se configuran como un tema central que tiene continuidad desde el rol de dirigentes. Dicho apego no solo se relaciona al espacio físico y geográfico, sino también a la cultura asociada a su historia, a sus costumbres, sus ancestros, algo que es ampliamente valorado y que les hace comprometerse en una causa que persigue mantener y potenciar el bienestar colectivo. Todo ello se vincula al concepto de desarrollo local tratado en este artículo, que además de perseguir mejores condiciones físicas y de infraestructura, en este caso a través del agua potable, busca también mantener y perpetuar las raíces culturales originarias.

En este aspecto, el Código de Aguas de 1981 establece la separación del agua de la tierra, lo cual se refuerza con la Constitución Política actual. Con ello, los símbolos de pertenencia se han visto fracturados durante décadas: el agua como fuente de vida ya no es parte de sus territorios. Y hoy las personas que han sido validadas por sus comunidades para dirigir luchan por obtener los derechos al agua a nombre de

sus comités o cooperativas, que en la mayoría de los casos fueron inscritos a nombre de organismos del Estado y de particulares. Esta es una lucha por la recuperación de su espacio que debe ser atendida como parte de la historia y la cultura de las comunidades.

Con la modificación al Código de Aguas se inicia un proceso de fortalecimiento de la gobernanza del agua, pero es un camino lento que, según los dirigentes y las dirigentas, presentará muchos obstáculos de parte de quienes hoy son los propietarios de derechos de agua. No obstante, esto sin duda es una luz que estuvo apagada durante más de 40 años.

Desde esta lógica, para las comunidades y sus dirigentes la gobernanza rígida del agua potable rural por parte de las políticas gubernamentales implementadas hasta hace muy poco tiempo provocan que la participación ciudadana sea un proceso consultante y no deliberante. Los proyectos llegan decididos por el ente que los crea y la opinión de las comunidades se encasilla dentro de los marcos ya establecidos, contrario a lo que se ha evidenciado como necesidad en este artículo y en los relatos de dirigentas y dirigentes, en sintonía con la ecología política.

Como principal obstáculo para una gobernanza efectiva y con equidad destacan las relaciones desiguales de poder, que establecen una brecha significativa y tensionan el equilibrio justo entre la satisfacción de necesidades y la preservación ecosistémica, tal como plantea la ecología política. Eso genera resistencias de las comunidades y quienes las dirigen, porque experimentan la explotación de sus recursos naturales, enmarcadas en la imposición de políticas de Estado que precisamente desestiman, o al menos así se percibe, las propias costumbres, las historias y vivencias de las comunidades, e inhiben la emergencia de políticas sustentables en este ámbito.

Ante lo descrito, se evidencia la necesidad de potenciar a las comunidades rurales para que reconstruyan la gobernanza del agua potable rural, tomando en consideración que los comités y las cooperativas de agua potable de esta comuna son los principales promotores y garantizadores del recurso hídrico. Además, necesitan ser capacitados en temas que no son parte de su cotidianidad para administrar de manera eficiente sus servicios, pero en un lenguaje, tiempos y espacios acordes a sus costumbres y tradiciones, con procesos evaluativos que permitan adecuar los contenidos a los aprendizajes necesarios.

A partir de estas conclusiones se sugiere que, en la medida en que las demandas comunitarias sean entendidas como respuesta a largos procesos de despojo, incertidumbre e invisibilización de los territorios rurales, se hará posible la reconstrucción de una gobernanza del agua potable en que participen múltiples actores integrados ante un objetivo común, que dialoguen, tomen acuerdos y se reconozcan como parte fundamental para afrontar el desafío de mantener un recurso cada vez más escaso como es el agua potable.

Por último, se puede señalar que el actual escenario de políticas públicas, en su etapa inicial, se estructura con optimismo en la construcción de una gobernanza del agua con un enfoque ecológico-político de relevancia, ya que involucra movimientos sociales, recursos, cultura e idiosincrasia local, naturaleza como recurso finito, poder, territorio, procesos educativos, etc. A partir de ella se ensambla el desarrollo local, en función de comunidades más activas y prósperas, pero sobre todo que los agentes sociales sean protagonistas del destino de sus aguas, que las comunidades sientan que pueden escribir su propia historia de lucha y que sean reconocidas constructoras sociales de sus sistemas de agua potable rural, a partir de las necesidades relevadas desde sus carencias particulares y colectivas. Y eso interrelacionando como aprendizaje las políticas y las acciones que han llevado a la crisis hídrica que actualmente afecta a muchos territorios.

Algunas sugerencias y aportes a la gestión comunitaria con Servicios Sanitarios Rurales

Es tarea de todos los gestores comunitarios vinculados al agua potable rural impulsar y fomentar la participación desde lo local y la asociatividad; no sólo empoderar las comunidades, sino también a sus actores relevantes, que deben ser escuchados por las autoridades. No obstante, más allá de la escucha, las demandas deben ser atendidas con prontitud y diligencia, y en caso de ser inviables, se deben buscar alternativas en conjunto con las comunidades.

Por ello, la gobernanza involucra compromisos y acciones mancomunadas para reconstruir la soberanía local, con foco en acciones con visión de preservación y recuperación de un medioambiente saludable. Fomentar la gobernanza es sinónimo de capital social activo, tan

necesario para la concreción de acciones colectivas y la resolución de conflictos.

Los gestores comunitarios deben visualizar, gestionar y coordinar, para que los dirigentes y las dirigentas reciban capacitación y cuenten con herramientas sólidas para ejercer sus cargos y levantar las demandas sociales con sabiduría y justicia. Necesitan herramientas que les permitan transmitir sus demandas, pero desde su lenguaje y simbolismos; eso acercaría al Estado a las comunidades, los diálogos se facilitarían, las soluciones se acelerarían y se generaría confianza. El respeto por los territorios y sus dinámicas únicas debe ser considerado como eje de la acción a desarrollar en cada localidad.

La contribución de este artículo es un aporte para el trabajo de otras organizaciones de Servicios Sanitarios Rurales y también para que los organismos externos generen comprensión acerca de las significancias y la importancia que los actores sociales atribuyen a la gobernanza del agua, y a la manera en que esta involucra a los organismos públicos, comunitarios y privados.

Referencias

- Ander-Egg, E. (2011). *Diccionario Del Trabajo Social*. Editorial Brujas.
<https://idoc.pub/documents/ander-egg-ezequiel-diccionario-del-trabajo-socialpdf-1430zp11d94j>
- Ávila-García, P. (2016). Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica. *Revista de Estudios Sociales*, 55, 18-31.
<https://doi.org/10.7440/res55.2016.01>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (1992). *Programa Nacional de Agua Potable - IV Etapa*.
<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-29154817-213>
- Banco Mundial [BM]. (2021). *CHILE Rural Brief 2021*. World Bank Document.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/193131621327775848/pdf/Chile-Informe-Rural-2021.pdf>
- Bermúdez, S., Fredianelli, G., Herrera, L., Rizzo, S. y Tejeda, G. (2019). Claves para pensar los territorios desde la historia oral. *ConCienciaSocial, Revista digital de Trabajo Social*, 2(4), 67-84.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>

- Bustos, B. y Prieto, M. (2022). Ecología Política (desde y por) Chile: Posibilidades desafíos y contribuciones. En A. Núñez, E. Aliste y R. Molina (eds.), *(Las) otras geografías en Chile. Perspectivas sociales y enfoques críticos* (pp.85-104). LOM.
- Calderón-Contreras, R. (2013). Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales. *Economía, Sociedad y Territorio*, 13(42), 561-569.
<https://doi.org/10.22136/est00201359>
- Canto Chac, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, 30, 9-37.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711160002>
- Casalis, A. (2009). ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve? Centro de Estudios para el Desarrollo Local (CEDEL).
<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf>
- Chacón Zenteno, M.J. (2021). *Análisis del funcionamiento del programa de agua potable rural (APR) ante problemas de abastecimiento y ausencia de saneamiento en la zona sur de Chile Caso del APR Bahía Mansa* [Memoria para optar al título de Ingeniera Civil, Universidad de Chile].
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/182520/Analisis-del-funcionamiento-del-programa-de-agua-potable-rural-APR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chilito Piamba, E.A. (2018). Participación comunitaria, gobernanza y gobernabilidad. Experiencias de construcción de paz en el departamento del Cauca, Colombia, y su aporte al posconflicto, el caso del corregimiento de Lerma. *Estudios Políticos*, 53, 51-72.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a03>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *Planning for sustainable territorial development in Latin America and the Caribbean*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44732/1/S1900438_en.pdf
- Cosens, B.A. y Williams, M. K. (2012). Resilience and Water Governance: Adaptive Governance in the Columbia River Basin. *Ecology and Society*, 17(4).
<https://www.ecologyandsociety.org/vol17/iss4/art3/>

- DFL N°1.122. (1981). Fija el Texto del Código de Aguas. 29 de octubre de 1981. Fiscalía MOP.
https://fiscalia.mop.gob.cl/marconormativo/Documents/mop/DFL_1122_1981_Codigo_de_Aguas.pdf
- Decreto 58 (1997). Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. 20 de marzo de 1997. Ministerio del Interior.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=70040>
- DFL N°5. (2004). Fija Texto Refundido, Concordado y Sistematizado de la Ley General de Cooperativas. 17 de febrero de 2004. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221322>
- Dirección de Obras Hidráulicas [DOH]. (2022). Servicios destacados. Ministerio de Obras Públicas.
<https://doh.mop.gob.cl/Paginas/default.aspx>
- Dirección del Trabajo [DT]. (s.f.). Acerca de la DT. <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-81298.html>
- Dto. 100. (22 de septiembre de 2005). Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. 22 de septiembre de 2005. Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>
- Duarte-Vera, A., Vanhulst, J. y Letelier Araya, E. (2021). Tensiones de la Gobernanza comunitaria de servicios sanitarios rurales en territorios periurbanos (Chile). *Urbano*, 24(44), 112-121.
<https://doi.org/10.22320/07183607.2021.24.44.09>
- Finol Romero, L., Galdames Paredes, A.M. y González Jeria, C. (2021). Contextualización de la Transparencia de la función pública en Iberoamérica: Una revisión del concept. *RUMBOS TS*, 16(25), 105-144. <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.502>
- Fondo de solidaridad e inversión social [FOSIS]. (2015). *Herramientas para la aplicación del Enfoque Territorial a escala intracomunal*. Corporación Territorio.
<https://repositorio.fosis.gob.cl/bitstream/handle/20.500.13034/1731/Herramientas%20para%20la%20aplicaci%3fb3n%20del%20Enfoque%20Territorial%20a%20escala%20intracomunal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- González Hidalgo, M., y Piñeiro, C. (2021). Ecología política, feminista y emocional. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 152. <https://www.fuhem.es/2021/03/05/ecologia-politica-feminista-y-emocional/>
- González, R. y Micheletti, S. (2021). El desarrollo local endógeno en tiempos de globalización: aproximaciones teóricas y desafíos prácticos. *CUHSO*, 31(2).
<http://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v31n2-art2209>
- Greenberg, J.B., y Park, T. K. (1994). Political Ecology. *Journal of Political Ecology*, 1.
<https://journals.librarypublishing.arizona.edu/jpe/article/1524/galley/1781/view/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Interamericana Editores.
<https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Methodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n.pdf>
- Hurlbert, M.A. y Diaz, H. (2013). Water Governance in Chile and Canada: a Comparison of Adaptative Characteristics. *Ecology and Society*, 18(4).
https://www.jstor.org/stable/pdf/26269427.pdf?refreqid=excelsior%3A60f6465ee0e1f752140b6984692a98e1&ab_segments=&origin=&acceptTC=1
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2021). Conozca cuáles son las comunas 100% urbanas y 100% rurales del país.
<https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/demografia-y-migracion/2021/09/13/conozca-cu%C3%Alles-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs>
- Jorquera Beas, D. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. Rimisp.
https://rimisp.org/wp-content/files_mf/13720854771366290718N952011GobernanzaparadesarrollolocalJorquera.pdf
- Ley N°20998 (2017). Regula los Servicios Sanitarios Rurales. 14 de febrero de 2017. Ministerio de Obras Públicas.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1100197>
- Ley N°21.435 (2022). Reforma el código de aguas. 6 de abril de 2022. Ministerio de Obras Públicas.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174443>
- López Ramírez, M.E. (2019). Ecología política: necesidad de una nueva teoría del poder en América Latina, basada en el poder

- político de la naturaleza. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(19), 101-113.
<https://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/135>
- Marcellesi, F. (2012). ¿Qué es la ecología política? Una vía para la esperanza en el siglo XXI. *Cuides*, 9.
<https://we.riseup.net/assets/568565/ecopol.pdf>
- Mesa Ramírez, F.A. (2013). *Liderazgo y Organización Comunitaria*. SERCOLDES
- Maturana Miranda, F. (2017). ¿Ausencia de planificación urbana en Chile? Algunas reflexiones. *Cybergeo: European Journal of Geography*.
<http://journals.openedition.org/cybergeo/28064>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia [Minambiente]. (2019). Gobernanza del agua.
<https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico/gobernanza-del-agua>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2014). *GLOSARIO Banco Integrado de Proyectos (BIP): Herramienta informática que captura, arch.*
<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/06/glosario.pdf>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública [MI]. (2015). *Política Nacional para los Recursos Hídricos 2015*.
https://www.interior.gob.cl/media/2014/04/recursos_hidricos.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente [MMA]. (s.f.). *Estructura organizacional-MMA*. Ministerio del Medio Ambiente.
<https://mma.gob.cl/estructura-organizacional/>
- Morales, P. (2021). Escasez hídrica en Chile y las proyecciones del recurso. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32023/3/Escasez%20hi%CC%81drica%20en%20Chile%20y%20las%20proyecciones%20del%20recurso.pdf>
- Muñoz Arce, G. (2018). Intervención social y el territorio como clave de Aproximación (Editorial). *Intervención. Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado*, 13(1). <https://doi.org/10.53689/int.v1i8.49>
- Muñoz, E. (2005). Gobernanza, ciencia, tecnología y política: Trayectoria y evolución. *ARBOR*, 181(715), 287-300.
<https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/413/414>

- Organización De Estados Americanos, [OAS]. (2011, diciembre). *Hacia una buena gobernanza para la gestión integrada de recursos hídricos*. <http://www.oas.org/en/sedi/dsd/iwrm/past%20events/D7/6%20WWF-GOBERNANZA%20Final.pdf>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE]. (2015). Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE. <https://www.oecd.org/cfe/regionaldevelopment/OECD-Principles-Water-spanish.pdf>
- Palma, D. (1998). *La participación y la construcción de ciudadanía*. Universidad Arcis. Centro de Investigaciones Sociales. <https://studylib.es/doc/7672781/la-participacion-y-la-construccion-de-ciudadania>
- Sánchez Galvis, L. K., Boso Gaspar, Á., Montalba Navarro, R. y Vallejos Romero, A. (2017). Gobernanza del agua y desafíos emergentes para estructuras normativas... e institucionales rígidas: un análisis desde el caso chileno. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 70, 199-234. <https://www.redalyc.org/journal/3575/357559200007/html/>
- Servicio de Impuestos Internos [SII]. (s.f.). *La experiencia chilena en el combate a la evasión*. https://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/cursol.htm#mision
- Soares, D. (2021, diciembre). Ecología política y gestión del agua en territorios rurales. *Journals*, 11(3), 80-101. <https://doi.org/10.3167/reco.2021.110306>
- Summer School. (2019). *Comunidad y Desarrollo Local Construyendo estrategias de cambio para el territorio en América Latina y el Caribe*. Summer School. <https://www.oecd.org/cfe/leed/2019-Summer-School-Agenda-web.pdf>
- Toro Pérez, C. y Martín, F. (2018). Ecología política Latinoamérica. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. *Espacio Abierto*, 27(1), 239-244. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/23689>